

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN

Febrero diecinueve de dos mil veintiuno

Radicado No 2019-00318

Allegado como se encuentra el REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO de la niña ALEXANDRA MURRY ESTEVES, nacida el 06 de marzo de 2013, hija de los señores NANDO MURRY ESTEVEZ portador de la cedula de ciudadanía No 1.078.117.189 y JUANITA ESTEVES CAMPO identificada con la cedula de ciudadanía No 1.078.177.191, perteneciente a la etnia EMBERA CHEMI., Alto Moindo Choco; declarada en SITUACION DE ADOPTABILIDAD, con la correspondiente anotación de la providencia en su ACTA DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO en la Notaria 23 del Circulo de Medellín, LUGAR DONDE SE ENCUENTRA REGISTRADA bajo el indicativo serial No 50423807, y NUIP 1015193483., y en el Libro de Varios de la misma entidad.

Se dispone que por la SECRETARIA DEL DESPACHO se envíe a la DIRECCION DEL ICBF para que desde allí sea dirigido a la SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADOPCION para que se continúe con el trámite correspondiente.

De encontrarse el expediente aun en las instalaciones del despacho se acompañará el presente auto con dicho expediente para que la niña pueda ser ingresada al COMITE

Se anexa 9 fls incluido en ellos ACTA DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO y el mismo REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO.

Entrega que se realizara personalmente.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

atv

CERTIFICO: Que el auto anterior fue
notificado en ESTADOS No. 22
fijados hoy 25 FEB 2021
en la secretaría del juzgado a las 8 am
El Secretario _____

10